

UNA ATENCIÓN



A TU FAVOR

Las personas adultas mayores tienen derecho a recibir servicios financieros con respeto, claridad, accesibilidad y sin discriminación.

Por ello, la
CONDUSEF promueve
10 principios
para su atención en
el sector financiero.

Entre ellos están:

Trato digno.

Recibir atención respetuosa y sin discriminación.

Atención preferente.

Contar con facilidades que permitan realizar trámites y recibir servicios.

Información clara.

Obtener explicaciones comprensibles sobre productos, servicios y procedimientos.

Conócelos y descubre cómo pueden ayudarte a ejercer tus derechos financieros.

Para mayor información visita:
<https://www.condusef.gob.mx/>

Infórmate y decide con confianza.



Hacienda

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS